

ASUNTO: RESPUESTA DE INFORMACIÓN
H. Ciudad y Puerto de Tampico, Tam., a 4 de noviembre de 2024.
Oficio: UT/144/2024

SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E:

Que una vez analizada su solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 280527024000184, me permito indicarle lo siguiente:

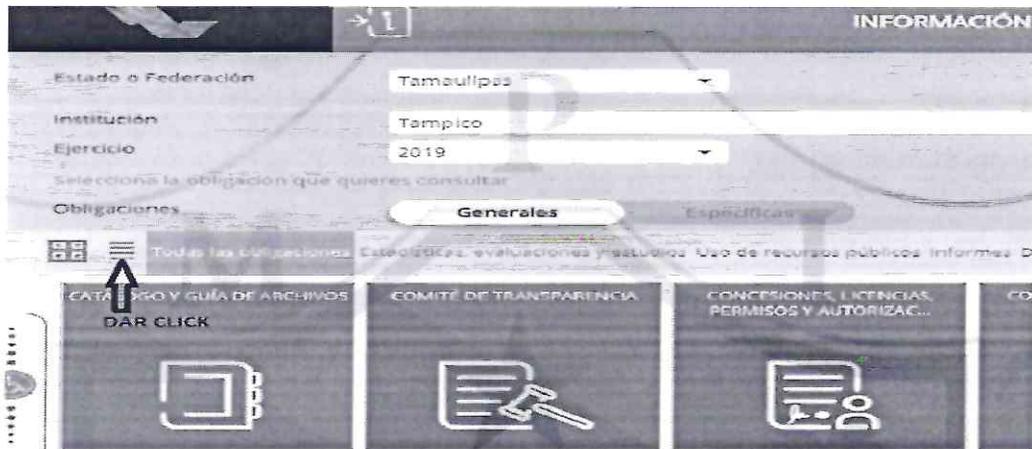
Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones, una vez analizada la solicitud de información en la cual se observa que solicita Información sobre las Licencias de Uso de Suelo de los años 2020 a 2024, así como diversa información relacionada con el Inmueble afectado, primeramente se le informa que la información se entrega en el formato que se cuenta y que se tiene obligación de generar de conformidad con el artículo 143, relacionado con los acuerdos decretados por el INAI en los cuales se establece que NO se tiene obligación alguna de procesar, calcular o presentar la información en un formato distinto con el que cuenta este sujeto obligado.

En ese orden de ideas las Licencias de Uso de suelo se cargan de manera trimestral en la Plataforma Nacional de Transparencia dentro del formato de la fracción XXVII del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información y que puede usted acceder en el siguiente link:

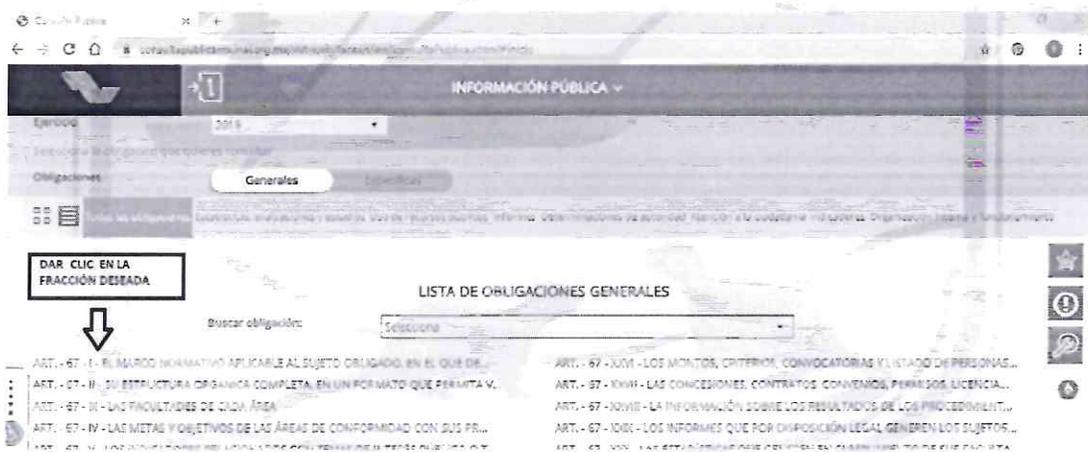
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

Haciendo la aclaración que dichas fracciones se carga de manera trimestral, tal cual lo marcan los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación de las Obligaciones en materia de transparencia y que en dicho link aparecen los periodos en que la fracción ha sido generada, por lo cual una vez que usted decida qué periodo desea descargar, podrá visualizarlo. Y el cual corresponde al Portal Nacional de Transparencia, lugar en donde se encuentran cargadas cada una de nuestras obligaciones en dicha materia y donde una vez que abra la página usted tendrá que realizar los siguientes pasos:

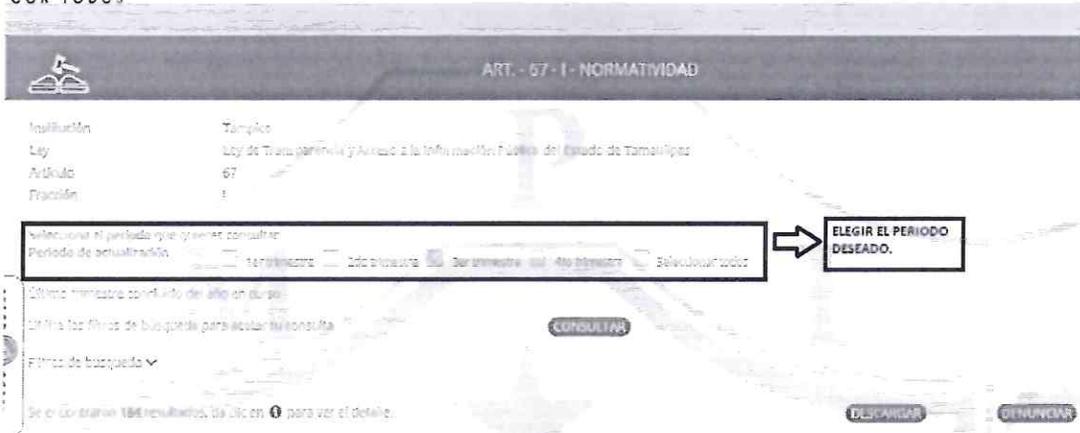
1.-Dar Click en el icono y apartado de Listado tal como se muestra en la imagen a continuación.



2.- En la página se desglosará un listado de obligaciones generales en donde aparecen las 48 fracciones que esta Unidad de Transparencia publica de conformidad con la ley de la materia; debiendo dar clic derecho en la fracción que requiera revisar.



3.- Una vez que usted seleccione la fracción que desee visualizar, y de clic derecho sobre ella aparecerá una pantalla que le indicará los datos de la fracción seleccionada y de igual forma le solicitará el periodo que quiera consultar, debiendo seleccionar entre los distintos trimestres o años en lo que por ley se deba encontrar publicada cada una de las fracciones, se pueden usar los diferentes filtros de búsqueda para facilitar su consulta.



4.- Una vez que usted seleccione el periodo a consultar deberá dar clic derecho en el icono de CONSULTAR, a fin de que aparezca en la misma pantalla la información deseada.



Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

**GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027**

**LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

